



# Asamblea General

Distr. general  
10 de diciembre de 2003  
Español  
Original: árabe

**Quincuagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 119 del programa

## **Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas**

### **Informe de la Quinta Comisión**

*Relator:* Sr. Fouad **Rajeh** (Arabia Saudita)

## **I. Introducción**

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2003, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas” y asignarlo a la Quinta Comisión.

2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 2ª, 3ª, 8ª, 9ª, 22ª y 26ª, celebradas los días 7, 8, 23 y 24 de octubre, 26 de noviembre y 10 de diciembre de 2003. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Quinta Comisión figuran en las actas resumidas pertinentes (A/C.5/58/SR.2, 3, 8, 9, 22 y 26).

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

#### **Prácticas de contratación externa**

a) Informe del Secretario General sobre prácticas de contratación externa (A/57/185);

b) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/57/7/Add.1 y A/57/453 y Corr.1);

c) Notas del Secretario General por las que transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas (A/58/92) y sus observaciones y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación al respecto (A/58/92/Add.1);



d) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/58/389);

**Servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Viena**

e) Notas del Secretario General por las que transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Viena (A/58/258) y sus observaciones y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación al respecto (A/58/258/Add.1);

f) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/58/389);

**Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

g) Nota del Secretario General por la que transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Servicio de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/58/81);

h) Nota del Secretario General por la que transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo al examen de la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas (A/58/211).

## **II. Examen de propuestas**

### **A. Proyecto de resolución A/C.5/58/L.4**

4. En la novena sesión, celebrada el 24 de octubre, el representante de Sudáfrica, coordinador de las consultas oficiosas celebradas sobre esta cuestión, presentó, en nombre del Presidente, un proyecto de resolución titulado “Prácticas de contratación externas” (A/C.5/58/L.4).

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/58/L.4 sin someterlo a votación (véase el párrafo 14, proyecto de resolución I).

### **B. Proyecto de resolución A/C.5/58/L.5**

6. En la novena sesión, celebrada el 24 de octubre, el representante de Sudáfrica, coordinador de las consultas oficiosas sobre esta cuestión, presentó, en nombre del Presidente, un proyecto de resolución titulado “Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas” (A/C.5/58/L.5).

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/58/L.5 sin someterlo a votación (véase el párrafo 14, proyecto de resolución II).

**C. Proyecto de resolución A/C.5/58/L.6**

8. En la novena sesión, celebrada el 24 de octubre, el representante de Nigeria, coordinador de las consultas oficiosas sobre esta cuestión, presentó, en nombre del Presidente, un proyecto de resolución titulado “Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Viena” (A/C.5/58/L.6).

9. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/58/L.6 sin someterlo a votación (véase el párrafo 14, proyecto de resolución III).

**D. Proyecto de resolución A/C.5/58/L.11**

10. En la 22ª sesión, celebrada el 26 de noviembre, el representante de Irlanda, coordinador de las consultas oficiosas sobre esta cuestión, presentó, en nombre del Presidente, un proyecto de resolución titulado “Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Servicio de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas” (A/C.5/58/L.11).

11. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/58/L.11 sin someterlo a votación (véase el párrafo 14, proyecto de resolución IV).

**E. Proyecto de resolución A/C.5/58/L.32**

12. En la 26ª sesión, celebrada el 10 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Examen de la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas” (A/C.5/58/L.32), que fue presentado por el representante de Venezuela, Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas.

13. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/58/L.32 sin someterlo a votación (véase el párrafo 14, proyecto de resolución V).

### III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

14. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de los siguientes proyectos de resolución:

#### **Proyecto de resolución I Prácticas de contratación externa**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 54/256, de 7 de abril de 2000, y 55/232, de 23 de diciembre de 2000,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre las prácticas de contratación externa<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup>;
2. *Hace suyas* las recomendaciones contenidas en los párrafos 10 y 11 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>;
3. *Pide* al Secretario General que, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, le informe de la aplicación de las disposiciones de su resolución 55/232 y de las actividades realizadas por contratistas externos durante los años 2002 y 2003, con información sobre el lugar y el tipo de las actividades para cuya realización se ha recurrido a la contratación externa, y razones más detalladas para ello.

---

<sup>1</sup> A/57/185.

<sup>2</sup> Véase A/57/7/Add.1, párrs. 10 y 11.

## **Proyecto de resolución II Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas**

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* sus anteriores resoluciones sobre la Dependencia Común de Inspección, en particular las resoluciones 50/233, de 7 de junio de 1996, 54/16, de 29 de octubre de 1999, 55/230, de 23 de diciembre de 2000, 56/245, de 24 de diciembre de 2001, y 57/284, de 20 de diciembre de 2002,

*Reafirmando también* sus resoluciones 54/256, de 7 de abril de 2000, y 55/232, de 23 de diciembre de 2000, sobre prácticas de contratación externa,

*Habiendo examinado* el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas<sup>1</sup>, las observaciones del Secretario General al respecto<sup>2</sup> y los párrafos 5 a 7 y 9 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>,

1. *Toma nota* de la recomendación 1 de la Dependencia Común de Inspección<sup>1</sup>;

2. *Toma nota también* de la recomendación 2 de la Dependencia y de las observaciones del Secretario General al respecto<sup>2</sup>;

3. *Hace suya* la recomendación 3 a) de la Dependencia;

4. *Toma nota* de las recomendaciones 4 y 5 de la Dependencia, y de las observaciones del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto<sup>3</sup>;

5. *Pide* al Secretario General que asegure que los contratistas cuyos empleados estén presentes habitualmente en los locales de las Naciones Unidas asuman la responsabilidad de verificar, a su propio cargo, los antecedentes de dichos empleados;

6. *Hace suyas* las recomendaciones 7 a 9 de la Dependencia;

7. *Pide* al Secretario General que comparta con los miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones la experiencia adquirida por la División de Adquisiciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Secretaría en el uso de sus nuevos sistemas de supervisión, evaluación y certificación del desempeño de los contratistas externos, y que informe al respecto a la Asamblea General en el contexto de su próximo informe sobre prácticas de contratación externa.

---

<sup>1</sup> Véase A/58/92.

<sup>2</sup> A/58/92/Add.1.

<sup>3</sup> A/58/389.

**Proyecto de resolución III  
Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los  
servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del  
sistema de las Naciones Unidas en Viena**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Viena<sup>1</sup>, las observaciones al respecto del Secretario General y de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación<sup>2</sup>, y las observaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>,

1. *Acoge con beneplácito* el amplio informe de la Dependencia Común de Inspección y su oportuna presentación<sup>1</sup>;

2. *Decide* volver a examinar el informe de la Dependencia Común de Inspección y las observaciones al respecto del Secretario General y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación<sup>2</sup> cuando se haya publicado el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

---

<sup>1</sup> Véase A/58/258.

<sup>2</sup> A/58/258/Add.1.

<sup>3</sup> A/58/389, párrs. 8 y 9.

**Proyecto de resolución IV**  
**Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**  
**sobre la auditoría del Servicio de Gestión de las Inversiones**  
**de la Caja Común de Pensiones del Personal de las**  
**Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 48/218 B, de 29 de julio de 1994, y 54/244, de 23 de diciembre de 1999,

*Habiendo examinado* el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Servicio de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas<sup>1</sup>,

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Servicio de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas<sup>1</sup>;

2. *Observa con preocupación* las conclusiones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre los problemas que afectan al funcionamiento, la administración y los mecanismos de rendición de cuentas del Servicio de Gestión de las Inversiones;

3. *Pide* al Secretario General que asegure la cabal y pronta aplicación de todas las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna contenidas en el informe y le presente un informe al respecto en la continuación de su quincuagésimo octavo período de sesiones.

---

<sup>1</sup> Véase A/58/81.

**Proyecto de resolución V**  
**Examen de la duplicación, la complejidad y la burocracia**  
**en los procesos y procedimientos administrativos de las**  
**Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 48/218 B, de 29 de julio de 1994, 54/244, de 23 de diciembre de 1999, y 56/253, de 24 de diciembre de 2001,

*Habiendo examinado* el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas<sup>1</sup>,

*Toma nota* del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna<sup>1</sup>.

---

---

<sup>1</sup> Véase A/58/211.